

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 541 /

09 MAR 2021

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.
4. Ordinario N°16 de fecha 15 de febrero de 2021, de la Dirección Turismo y Fomento Productivo Local con la providencia Alcaldía.
5. Formulario de Inscripción de práctica profesional de la Srta. Belén Marcet Valdebenito, RUN: [REDACTED] a realizar práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Rural.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** la práctica profesional de Srta. **BELÉN MARCET VALDEBENITO**, RUN: [REDACTED] para realizar práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Rural, desde el 02 de marzo de 2021 hasta el 17 de marzo de 2021.
2. **CONSIDÉRESE**, como parte integrante de este Decreto el certificado que se adjunta.
3. **PAGUESE**, el concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA".
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto Secretaria Municipal.
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/~~MM~~G/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
- GESTION DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3